Acta Veinte de la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos celebrada el día 29 de Enero del año 2020 Dos mil veinte.

Muy buenos días compañeros Regidores y Jueces Municipales, Prensa y Público en General les doy la bienvenida a todos los aquí presentes con fundamento en los artículos 27,49 fracción II y III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 47 fracción X, 49, 59 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarles a la Sesión de trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, siendo las 11 horas con 09 minutos del día Miércoles 29 de Enero del año 2020 doy inicio a la Sesión de Trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para tal efecto se pasa lista para verificar si existe quórum legal de los integrantes de la Comisión Edilicia a efecto de sesionar válidamente; Regidor José Adolfo López Solorio, **Presente**, Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez, **Presento Disculpas**, Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal, **Presento Disculpas,** Regidora Norma Angélica Joya Carrillo, **Presente**, Regidor Juan Solís García, **Presente**, Regidor Saúl López Orozco, **Presente**, Regidor Cecilio López Fernández, **Presente**, Regidora María Laurel Carrillo Ventura, **Presente**, Síndico Jorge Antonio Quintero Alvarado, **Presente**, Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez, **Presente**, Su Servidora Regidora Carmina Palacios Ibarra, **Presente.** Contando con la asistencia de 6 integrantes de 11, de la Comisión, por lo anterior se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con lo establecido en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para desahogar la reunión correspondiente propongo ustedes el siguiente orden del día. **Primero** lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Segundo** aprobación del orden del día **Tercero** aprobación del acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 09 Diciembre del año 2019. **Cuarto** informe de los avances de las iniciativas turnadas a esta comisión mediante los acuerdos edificios números 0333/2017 acuerdo legislativo 1104/16/17 Discapacidad y se expida, actualice el Reglamento para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad y se defina la instancia responsable de su aplicación y las 0600/2018 exhorto al Tribunal Superior de Justicia del Estado y diversas autoridades la creación de una Sala Regional Mixta de dicho Supremo Tribunal cuya sede sea instalada en esta ciudad portuaria. **Quinto** asuntos generales **Sexto** clausura de la sesión de trabajo. Si están de acuerdo señores regidores en la propuesta del orden del día favor de manifestar lo levantando su mano votos a favor, 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, aprobado por mayoría simple en cuanto al **PRIMER** y **SEGUNDO** punto se da por desahogados, toda vez que ya han sido constatados y se ha iniciado formalmente con la sesión. En cuanto a la existencia de la declaración de quórum se confirma la existencia legal de los integrantes de la comisión edilicia a efecto de sesionar válidamente. En cuanto al **TERCER** punto les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del acta de la comisión edilicia la cual se llevó a cabo el día 09 diciembre del año 2019 y omitir la lectura de la misma si es así favor de manifestar lo levantando su mano votos a favor, 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, aprobado por mayoría simple. En cuanto al **CUARTO** punto informe de los avances de las iniciativas turnadas a esta comisión mediante los acuerdos edificios número 0333/2017 acuerdo legislativo 1104/16/17, donde se comunica se expidan o actualicen reglamento para la atención integral de las personas con discapacidad y se defina la instancia responsable de su aplicación y el 0600/2018 donde se solicita se mande un exhorto al Tribunal Superior de Justicia del Estado y Diversas Autoridades la creación de una Sala Regional Mixta de dicho Supremo Tribunal cuya sede se instalada en esta ciudad portuaria. **Hago de su conocimiento que me hace llegar las disculpas el licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez**. En primer lugar sólo quería hacer de su conocimiento que la iniciativa se turnó a varias de las comisiones edilicias y que resulta la convocante a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos mediante acuerdo edilicio 0333/2017 el exhorto que emite el Gobierno del Estado de Jalisco en el sentido de expedir o en su caso actualizar el Reglamento para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad en el Municipio. Doy cuenta de la presencia del regidor Juan Solís y de la

regidora Laurel Carrillo bienvenidos. También quisiera recordarles que tuvimos una reunión en el mes de julio del año pasado, donde se informa la situación de esta iniciativa y ahora que ya se ha definido tanto en el orden Federal y Estatal la estructura gubernamental y las dependencias que se encargarán de los temas de las personas con discapacidad, tenemos las condiciones propicias para proponer el proyecto de reglamento bajo los nuevos criterios y reglamentos estipulados en la Ley Federal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad en el Estado de Jalisco, y las observaciones generales emitidas por el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como las observaciones finales hechas por el mismo Comité al informe final que hizo México en el año del 2018. Bajo ese orden quiero mencionar que hay una propuesta de reglamento que hicieron llegar a la comisión y también es importante resaltar que los grupos de discapacitados proponen que se constituya un organismo público descentralizado distinto a la estructura del reglamento existente y al que se propone cual de allí para darle conclusión a esta iniciativa la propuesta, es generar una última mesa de trabajo donde se disputa la viabilidad o no de la creación de un organismo público descentralizado y de no ser posible ver la manera de establecer en el nuevo reglamento algunos mecanismos que garanticen los apoyos presupuestales que ayuden a generar las condiciones para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad. Que quisiera preguntarles a ustedes señores regidores y si alguien quiere hacer uso de la voz respecto a este punto… doy cuenta de la presencia del Síndico Jorge bienvenido, están los micrófonos abiertos, adelante maestra.

En voz de la Regidora Norma Joya.- Buenos días compañeros a todas y a todos, bueno en el sentido del cuarto punto regidora en donde dice de informar de los avances de la iniciativa turnada a la comisión, mediante los acuerdos edificios numero 0333/2017 en donde se solicita y expide, se actualice el Reglamento para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad y se define la instancia responsable de su aplicación, esto solamente el punto en el que se trabaja y el día de hoy, decirte qué bueno, como parte de la comisión y como parte también de la Comisión de Igualdad de Género, el año pasado estuvimos trabajando este reglamento si tú te acuerdas y entonces el reglamento ya está hecho, ya el reglamento esta hechos, el Reglamento para el Desarrollo y Corporación Social de las Personas con Discapacidad el Municipio Puerto Vallarta y bueno solamente sugiero hacer una mesa de trabajo para darle el último análisis, revisión para su aprobación, entonces ya se adelantó el tema está actualizado de acuerdo la Ley General Ley estatal entonces ya está el reglamento hecho.

En voz de la Regidora Carmina Palacios.-Sí gracias, igual sugiero la mesa de trabajo maestra para ver la viabilidad de hacer o cuál es la propuesta para meter una OPD dentro de, ver si en el reglamento que ya está hecho y en propuesta de todos los que conformamos lo que es la comisión darnos cuenta de cuáles son los mecanismos que van a favorecer a estos grupos que conforman a los a los discapacitados. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz? Queda si queremos someter a votación que se haga una mesa de trabajo más para llevar a cabo y dar a conocer lo que es el reglamento que ya se tiene trabajado y si tienen ustedes… si porte se trabajó sobre el que trae la maestra y este es el que propusieron los grupos vulnerable así es, entonces hacer el comparativo y en la mesa de trabajo ustedes propongan si está bien si les parece la propuesta que ellos piden que se haga un OPD, si es posible y si no es posible también ver la viabilidad para que ellos se sientan reconocidos.

En voz de la Regidora Laurel Carrillo.- Presidenta de la comisión tengo algo de confusión el reglamento lo va hacer en la mesa de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género o en esta comisión.

En voz de la Regidora Carmina Palacios.- Se pasó a tres comisiones que es Justicia y Derechos Humanos, que es Puntos Constitucionales y la que preside la regidora Norma Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

En voz de la Regidora Laurel Carrillo.- Entonces la vas a presenta tu.

En voz de la Regidora Carmina Palacios.- Somos las tres, si, podría ser en la siguiente mesa de trabajo el reglamento con el que hemos trabajado tanto los tres presidentes de las comisiones y ya presentárselas a ustedes. **En voz de la Regidora Laurel Carrillo.-** Excelente gracias.

En voz de la Regidora Carmina Palacios.- Conoces someto a su… adelante regidor Michel.

En voz del Regidor Luis Michel.- Buenos días amigo regidores, estaba recordando el término la persona con capacidades diferentes, mas no recuerdo ¿por qué cambió de discapacidad a persona con capacidades diferentes? habrá que analizarlo más a fondo en mi punto de vista es que este término es el más común el que se ha está utilizando qué se trata de la misma persona que tiene un problema motriz emocional en fin, aquí lo estaba leyendo y habrá que verlo más a fondo ¿cuál la diferencia de discapacidad a persona con capacidades diferentes?

En voz de la Regidora Carmina Palacios.- Bueno, era un mal concepto, un usó mal empleado por que al final de cuentas todos aquí tenemos capacidades diferentes y entonces se les da nada más el termino de discapacidad y ya eso nos hace iguales, si, por que capacidades diferentes todos las tenemos.

En voz del Regidor Luis Michel.- Pero aquí tengo un concepto de capacidades diferentes dice: se considera a personas con capacidades diferentes a todo ser humano que presente temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de facultades físicas e intelectuales o sensoriales para realizar sus actividades con naturales. Entonces creo que aquí está también englobando cualquier tipo de discapacidad ya sea motriz o intelectual por algún detalle que tenga esa persona es una capacidad diferente, desde luego yo pienso diferente a ti porque tú tienes una capacidad diferente a la mía, pero aquí también esta abarcando que puede ser también por alguna cuestión motriz.

En voz de la Regidora Norma Joya.- Gracias compañera, maestro nada más todos estos conceptos se dan a través de la historia por transmisión social, muchas veces las propias asociaciones que generan este tipo de de conceptos más no son los oficiales, el oficiales es personas con discapacidad, ¿porqué? por que primero se pondera la persona y después su cualidad, por eso la expresión oficial, la obtención legal o la expresión más apropiada es dirigirnos a las personas con discapacidad, no personas con capacidades diferentes, así como muchas personas se dirigen a ello como mongolitos, que tienen esto, son personas con discapacidad ésa es la parte oficial, la parte cognitiva que se debe de notar por qué siempre ponemos a la persona en primer lugar y posteriormente su cualidad.

En voz de la Regidora Carmina Palacios.- Gracias maestra, desde el punto de vista psicológico igual se lo va a plantear a quien regidor, adelante.

En voz del Regidor Adolfo Solorio.- Buenos días a todos compañeros, amigos, maestro creo que esa duda que usted tiene es una duda bastante válida que se ha generado, hemos estado involucrados en esa discusión unos quince años más o menos, esa discusión nace por el uso peyorativo de una mala manera del término discapacidad entonces hace una cantidad de años en psicología y los que estudiábamos educación especial y todo lo que tenía que ver con eso, se discutió mucho como la sociedad se disprediponia cuando escuchaba discapacidad para tratar de una manera diferente a las

personas, eran otros tiempos estamos hablando que hace veinte años la educación general de las personas también era distinta, se utiliza mucho por ejemplo el término este como con el síndrome de down, se utiliza mucho decir mongolito, entonces la gente de Mongolia de un país empezó a brincar a decir oie están utilizando un término peyorativo en todo el mundo porque dicen que las personas con síndrome de down tienen rasgos mongoloide ósea de nuestra cultura y así pues. Resulta que ahora con enfocarnos en el valor de la persona como dice la maestra se han quitado muchos de esos problemas, ahora en lo que nos centramos es en entender que las personas todas somos diferentes y eso es lo que nos une, no porque todos somos… aunque no tengamos alguna limitación motriz de todas maneras somos diferentes, nuestra personalidad, nuestra manera de aprender entonces creo que ahorita en la modernidad o más bien lo más reciente esta discusión del lenguaje ya no está como tan centrada como antes en él puro terminó y parte estamos más enfocados en el buscar derechos para las personas, entonces creo que el reglamento en el sentido en el que se quiere plantear lo de menos seria el término mientras busquemos el bienestar de las personas que tienen el objetivo que es protegernos. Y sobre yo creo que ya esa discusión está quedando como cada vez más atrás pero si es importante, creo que reconocer que necesitamos seguir trabajando a fin de lograr mayores derechos para ese grupo vulnerable porque si es un grupo vulnerable ¿requieren derechos? Si, y entender también la raíz de por qué fue esta discusión, este debate era por eso, por qué el término mal empleado discapacidad parecía que le quitaba derechos, y parecía que las personas valen menos, el término que si se eliminó que ya no se usa eso minusválidos, seguramente ya no lo va a encontrar porque la definición de ese concepto significa que vale menos, entonces ése si de plano no se puede usar, personas con discapacidad ese todavía es un término que formalmente si se usa pero minusválidos no, ese sí creo que aquí ya quedó claro, esa es mi portación, muchas gracias maestro y la discusión muy válida qué bueno que salió por que esto todavía lo discuten en las academias de psicología el tema, es un tema todavía mucha discusión.

En voz de la Regidora Carmina Palacios.- Si muchísimas gracias regidores por su interpretación, entonces nada más quiero proponerles de llevar a cabo la siguiente mesa de trabajo maestra, regidores colegiados a esta comisión someto a su votación la propuesta para ser una mesa de trabajo donde se discuta el tema de la OPD, antes de someterlo a votación doy el uso de la voz al regidor Saúl.

En voz del Regidor Saúl Orozco.- Gracias buenos días presidenta de la comisión, regidores, regidoras, ciudadanos y medios de comunicación muy buenos días, regresando al tema de la convocatoria qué haces desde la comisión de Justicia y Derechos Humanos, regidora te comentó que si se va hacer una mesa de trabajo sea de acuerdo a si se va a estudiar los acuerdos edilicio turnados que invites a las diferentes comisiones a las cuales se turnaron los acuerdos por qué aquí solamente estás tú convocando y es un tema que de acuerdo a los acuerdos edilicias que se tienen se tienen otras comisiones, si se va hacer una mesa hay que invitar e incluir a las comisiones es el primer punto, el segundo es ya en relación al acuerdo 0333 que es que se expida o actualice el reglamento para la atención integral de las personas con discapacidad y se defina la instancia responsable de su aplicación, aquí en este último párrafo en donde dice que se defina la instancia responsable de su aplicación quiero entender entonces que vamos a analizar un reglamento que no lo veo aquí pero ya hay dos entonces quiero entender, ¿no es él mismo? Quiero entender eso, en la mesa de trabajo creo que hay que verlo, tenemos que entrar todas la comisiones para analizarlo y en el reglamento mismo integrar a la OPD pudiera ser, porque comenta, no comenta dice el acuerdo se defina la instancia responsable de la aplicación entonces ¿ese es el trabajo en relación a ese acuerdo no?

En voz de la Regidora Carmina Palacios.- Gracias no sé si pusiste atención dentro de lo que estuve comentándoles anteriormente regidor donde les informo que tenemos ya las condiciones propicias para proponer el proyecto de reglamento bajo los nuevos criterios y

lineamientos estipulados en la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad que es la Ley Federal y la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad en el Estado de Jalisco y las observaciones generales emitidas por el comité sobre los derechos de las personas con discapacidad así como las observaciones finales hechos por el mismo comité al informe final que hizo en México en el año 2018, entonces bajo esta primicia ya está trabajado y en la siguiente mesa de trabajo a ustedes les harán llegar el reglamento con el cual ya trabajamos las comisiones efectivamente la siguiente mesa de trabajo vamos a estar aquí presentes todos los que conformamos y a donde llegó esta iniciativa regidor.

En voz del Regidor Saúl Orozco.- Ok si era mi pregunta no, tener el reglamento precisamente para analizarlo y verlo y trabajar en el gracias por la respuesta, el tema también de la siguiente iniciativa es saber qué pasó entonces con el exhorto…

En voz de la Regidora Carmina Palacios.- Si me das permiso, muy adelantadito el regidor, pero sí ya voy para allá. Someto a votación que se lleva a cabo una siguiente mesa de trabajo donde ustedes también emitan una vez que tengan el reglamento en sus bandejas o ya se las harán llegar vía electrónica o ya sea en papel, para que ustedes si tienen alguna observación, propuesta o algo que se le quiera agregar o quitar al reglamento lo hagamos en esa mesa de trabajo para qué ya pase y sea votado bueno en cuanto a, someto a su votación para hacer una siguiente mesa de trabajo donde ustedes emitan sus puntos de vista, los que estén a favor, favor de manifestarlo 9 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, aprobado por mayoría simple.

En el segundo lugar tenemos la iniciativa turnada mediante acuerdo edilicio 0600/2018 mediante el cual se pide hacer un exhorto al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y diversas autoridades la creación de la Sala Regional Mixta con sede en esta ciudad, en esta parte el proceso y al estar recabando información estadística para justificar el dictamen dialogado con algunos de los jueces de la localidad me hicieron el comentario que ya existe un acuerdo del concejo donde se autorizaban algunas salas regionales entre las cuales se encontraba la que tendría su sede en esta ciudad portuaria, pero debido a la urgencia y el mandato constitucional de la implementación del nuevo modelo de justicia penal en el Estado se utilizó el presupuesto para la creación de la salas de oralidad por lo que se pidió el apoyo para obtener esa información y complementar la fundamentación a la iniciativa en comento y retoma en el caso de existir el acuerdo para darle continuidad y cumplimentar a dicho acuerdo por lo que en este punto, someto a consideración los integrantes de esta comisión en espera de información mencionada se extienda un plazo de 2 meses más, esto se enliste esta iniciativa para dictaminarla en la sesión del mes de marzo del año 2020 con la información que se cuente, en razón de la importancia que este tema representa en el derecho humano de acceso a la justicia pronta y expedita para los ciudadanos de Puerto Vallarta. Dejó y pongo el uso de la voz si alguien quiere participar cuál. Se tuvo acercamiento con los jueces del juzgado cuarto y del juzgado segundo, que es la Jueza Yadira Saracco y el Juez Guillermo que son Jueces de lo Civil, así como también se estuvo dialogando con el Consejero Eduardo Moe de la ciudad de Guadalajara entonces, adelante.

En voz del Regidor Saúl Orozco.- Gracias, regidora tenemos la iniciativa que metió el regidor licenciado Juan Gonzalo Guzmán que el acuerdo 0600, salió el acuerdo edilicio quiero entender que hasta aquí llego hasta el acuerdo del edilicio ¿si se vio el exhorto al gobierno federal? ¿No ha habido respuesta entonces en relación al exhorto?

En voz de la Regidora Carmina Palacios.- No, no ha habido respuesta se quiere darle continuidad a lo que es esta iniciativa que efectivamente presentó el regidor y para darle continuidad por eso hubo el acercamiento tanto con el consejero como con los jueces donde ellos comentan que también ellos metieron una iniciativa solicitando que se abriera una sala regional mixta aquí en Puerto Vallarta debido a la carga de trabajo y que si se

ocupa pues aquí, nada más ver las condiciones por eso es que yo estoy solicitándoles para darles el informe mínimo 2 meses para recabar toda la información y ya que ustedes lo tengan en la mesa.

En voz del Regidor Saúl Orozco.- Aquí es ver si se emitió un exhorto, sí tenemos el exhorto de parte del ayuntamiento, porque llegamos hasta el acuerdo.

En voz de la Regidora Carmina Palacios.- No, aquí es ver sí vamos a darle continuidad al exhorto o cómo hacerlo mejor planteado y ver la respuesta que ya les dieron a los jueces si, este exhorto no se ha enviando.

En voz del Regidor Saúl Orozco.- ¿No se ha enviado? ¿Se va a trabajar apenas? Entonces vuelvo a comentarte para hablar de este acuerdo y hay que citar bueno tiene a Reglamentos y Puntos Constitucionales y Justicia y Derechos Humanos para hacer una mesa de trabajo también con las dos comisiones, para ver sí le damos la continuidad al acuerdo.

En voz de la Regidora Carmina Palacios.- Pero una vez que se tenga la información. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Someto a votación la espera de 2 meses para darle continuidad a esta iniciativa presentada, quienes están a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, votos a favor… adelante.

En voz de la Regidora Laurel Carrillo.- Sí regidora yo creo que sería importante antes de esperarnos 2 meses hacer una mesa de trabajo con las dos comisiones, bueno lo que sugiero, es cuánto.

En voz de la Regidora Carmina Palacios.- Si una vez que ya vea se vienen las mesas de trabajo regidora con la información ya recabada y para trabajar las tres comisiones que estamos dentro de esta iniciativa y todos los que conformamos la comisión.

En voz del regidor Saúl Orozco.- Siento que creo que es muy importante regidora que cites a las dos sesiones, a las dos comisiones a una sesión antes que los 2 meses porque que al enviar el mismo exhorto vamos a tener la respuesta de lo que se tiene o de lo que se hay, no sé que sea más rápido, que esta iniciativa entró a finales del 2018 ya estamos en 2020 creo que pues será importante darle seguimiento pero bueno, dar el exhorto, enviar el exhorto al final y al cabo es lo que se pretendía espera la respuesta, o quiero entender que de manera personal vas a ser una investigación de lo que se tiene o no se tiene para ver si exhortamos o no.

En voz de la Regidora Carmina Palacios.- En conjunto con los consejeros, junto con las asociaciones de abogados, los colegios de abogados y también el regidor Martínez Martínez hacer la investigación quiénes somos los que presidimos para poder invitar a los que son colegiados y hacer entonces la mesa de trabajo regidor, entonces ¿algo más? Adelante.

En voz del Regidor Saúl Orozco.- Nada más la mesa de trabajo como dice la regidora Laurel que sea antes no, no a los dos meses o hay que esperar a los dos meses y después hacer las mesas esa era la pregunta.

En voz de la Regidora Carmina Palacios.- Sí para tener la información igual nosotros como presidentes de la comisión vamos estar recabando información y vamos hacer las mesas de trabajo, si es posible que antes pues los hacemos antes, sí tenemos la información antes sí pero el límites son 2 meses que fue también lo que a nosotros nos pidieron tanto el Consejero como los mismos Jueces, entonces someto a su consideración y a votación la propuesta antes mencionadas, votos a favor, 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En el **QUINTO** punto tocamos los asuntos generales si alguien trae algún asunto general que tratar, no, **SEXTO** punto clausura de la sesión de trabajo, no habiendo más asuntos que tratar se agradeció su presencia y se da por terminada la sesión de trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos siendo las 11:44 del día Miércoles 29 Enero del año 2020 que tenga usted un buen día gracias.

Lic. Carmina Palacios Ibarra
Regidora y Presidenta de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. José Adolfo López Solorio
Regidor integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidor Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

Mtra. Norma Angélica Joya Carillo
Regidora Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

Q.F.B. María Laurel Carillo Ventura
Regidora integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. Saúl López Orozco
Regidor Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. Cecilio López Fernández
Regidor Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. Lic. Juan Solís García
Regidor Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

LAE Luis Alberto Michel Rodríguez
Regidor Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Regidor Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos